



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00387085- -UNC-AO#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat en sus NO-2024-00390402-UNC-DIR#CNM y NO-2025-00182285-UNC-DIR#CNM; solicita prorrogar la titularización por incremento de horas del Prof. Hernán Alfredo ACOSTA (Leg. 46.178) en 8 (ocho) horas cátedra de Lengua y Literatura Castellana IV (Cód. 229) y 4 (cuatro) horas cátedra de Lengua y Literatura Castellana VI (Cód. 229);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 14, por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 18 y 22;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en sus NO-2024-00390402-UNC-DIR#CNM y NO-2025-00182285-UNC-DIR#CNM y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas del Prof. Hernán Alfredo ACOSTA (Leg. 46.178) en 8 (ocho) horas cátedra de Lengua y Literatura Castellana IV (Cód. 229) y 4 (cuatro) horas cátedra de Lengua y Literatura Castellana VI (Cód. 229), desde el 01-03-2024 y hasta el 28-02-2025, en el marco de la OHCS 2/2012.

ARTÍCULO 2°.- El personal Docente mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del

interesado al Colegio Nacional de Monserrat.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

mp